

DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 24 de mayo de 2018, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, los requerimientos hechos por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz de subsanación de las solicitudes presentadas por el GALP Comarca Noroeste de Cádiz y el GALP del Litoral Cádiz-Estrecho al amparo de la Orden de 24 de enero de 2018, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la orden de 19 de junio de 2017, correspondientes a la línea de subvención: "Ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las Zonas Pesqueras de Andalucía", y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 139 de la Orden de 19 de junio de 2017, por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020, de reconocimiento de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero, el régimen de los gastos de funcionamiento y animación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a dichas estrategias. (BOJA nº 119, de fecha 23 de junio de 2017), aplicable en este procedimiento.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
Catalina Ruiz Perea



Código:64oxu600QPTEDZ9pbP6d481+6T7H5m.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	FECHA	24/05/2018
ID. FIRMA	64oxu600QPTEDZ9pbP6d481+6T7H5m	PÁGINA	1/1